

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA
DEL PAIS VASCODepartamento de Industria
y ComercioDelegaciones Territoriales de Industria
GUIPUZCOA

La Delegación Territorial de Industria de Guipúzcoa.

Hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número del expediente: 4.709. Nombre: «ARNO». Recursos: Todos los de la Sección C). Término municipal: Motrico. Cuadrículas: 8.

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público para que quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 8 de junio de 1990.-El Delegado territorial de Industria.-1.771-D.

COMUNIDAD AUTONOMA
VALENCIANAConsejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra «31-V-700. Nuevas estructuras del ferrocarril de la Generalidad Valenciana, Valencia-Liria y de la VV-6101 sobre el ramal fería, corredor comarcal, tramo Paterna-Valencia, término municipal de Valencia»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Generalidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Actuaciones en Areas urbanas del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 16 de octubre de 1989 por el Director General de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Ayuntamiento de Paterna

Día 20 de septiembre de 1990.
Hora: De diez a trece.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los efectos, cuya relación figurará expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32, Alicante.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia.

Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 12 de julio de 1990.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-6.609-A.

Relación de afectados por las obras: «31-V-700. Nueva estructura del ferrocarril de la Generalidad Valenciana, Valencia-Liria y de la VV-6101 sobre el ramal fería, término municipal de Paterna», con expresión de número de finca, polígono, parcela, propietario, domicilio, superficie expropiable en metros cuadrados y cultivo

1. 9. 6. José Vicent Dolz. Avenida Horchata, 35-1.º, Alboraya. 461.82. Naranjos.

901. 9. 6. Manuel Rubio Giner. Calle D'Art. Sanfeliu, 14, Alboraya. 920.43. Naranjos.

2. 10. 38. Francisco Alfonso Moyano. Calle Mayor, 41, Paterna. 80. Naranjos.

902. 10. 45. Amparo Fabado Alfonso. Calle Jaime Roig, 25B-C12, Valencia. 127.50. Naranjos.

6. 10. 43. Gabriela Calvet Monzó. Calle San Luis, 100, Paterna. 533.25. Naranjos.

906. 10. 58-59. Gabriela Calvet Monzó. Calle San Luis, 100, Paterna. 396. Naranjos.

7. 11. 48. Manuel Cabellán Navarro. Avenida Constitución, 4-1.ª, Paterna. 345.75. Naranjos.

907. 11. 47. Gabriela Calvet Monzó. Carretera San Luis, 100, Paterna. 430. Naranjos.

806. 43. Gabriela Calvet Monzó. Carretera San Luis, 100, Paterna. 15. Naranjos.

8. Desconocido: 127.5.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE ARAGONDepartamento de Industria,
Comercio y TurismoServicios Provinciales de Industria, Comercio
y Turismo

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Atalaya».

Número de expediente 2.471-C.D.-T-4.

Recurso: Alabastro.

Periodo de duración: Treinta años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de noventa.

Superficie: 4 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Quinto de Ebro y Fuentes de Ebro.

Fecha de otorgamiento: 21 de enero de 1990.

Titular: «Sociedad Aragonesa del Alabastro. Sociedad Anónima».

Domicilio: Quinto de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 5 de abril de 1990.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-1.253-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CHELVA

En virtud de la resolución del honorable Consejero de Administración Pública de fecha 7 de marzo de 1990, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 18 de abril de 1990, número 1.286, declarando la urgente ocupación de los bienes necesarios para la realización de la obra de «Construcción del parque público, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 del Reglamento, la Comisión, por unanimidad, acuerda:

Primero.-Señalar el décimo día hábil contado a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Número de parcela: 1. Superficie: 1.330,62 metros cuadrados. Titular: Don Juan Muñoz Belenguer.

Número de parcela: 2. Superficie: 324,57 metros cuadrados. Titular: Don Joaquín Martínez Correcher.

Número de parcela: 3. Superficie: 512,16 metros cuadrados. Titular: Don Joaquín Martínez Correcher.

Número de parcela: 4. Superficie: 164,08 metros cuadrados. Titular: Don Joaquín Martínez Correcher.

Número de parcela: 5. Superficie: 107,98 metros cuadrados. Titular: Don Joaquín Martínez Correcher.

Número de parcela: 6. Superficie: 143,20 metros cuadrados. Titular: Doña Joaquina Martínez Martínez.

Número de parcela: 7. Superficie: 106,68 metros cuadrados. Titular: Herederos de don Vicente Calvo Solaz.

Número de parcela: 8. Superficie: 90,13 metros cuadrados. Titular: Don Salvador Roger Diago.

Número de parcela: 9. Superficie: 160,00 metros cuadrados. Titular: Don Joaquín Martínez Correcher.

Las expresadas actuaciones tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chelva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así lo solicitan los interesados, quienes podrán acudir al acto acompañados de Peritos y requerir a su costa la presencia de un Notario.

Chelva (Valencia), 12 de julio de 1990.-El Alcalde, Joaquín Solaz Garzón.-6.612-A.